

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

INE

BUSCAN 74 INDEPENDIENTES SUMARSE AL CONSTITUYENTE

Al cierre del plazo para manifestar su intención de participar como candidatos independientes para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió 74 solicitudes. Sin embargo, únicamente aquellos que cubran los requisitos obtendrán la constancia que los acredite como aspirantes y por tanto podrán comenzar a recabar las 73 mil 792 firmas necesarias para contender por una de las 60 diputaciones. Para ello, la autoridad electoral cuenta con 48 horas para validar toda la documentación que presentaron, así como que las personas que integren la fórmula cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria. Cabe señalar que la convocatoria prevé el registro de 60 fórmulas bajo esta modalidad, incluso los modelos de boleta electoral aprobados, ya por el INE contempla espacios para el mismo número de candidatos independientes. En tanto, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó exhortar a las autoridades capitalinas para que durante la elección del Constituyente no se suspenda la entrega de programas sociales que benefician a la población más vulnerable. (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, CAROLINA RIVERA Y ABRAHAM REZA)

ELECCIONES 2016

“EL BRONCO”, DETRÁS DE INDEPENDIENTES

Jaime Rodríguez, “el Bronco”, gobernador de Nuevo León, ha promocionado al equipo de colaboradores que trabajó con él en su campaña en al menos cinco entidades para que independientes armen su plataforma electoral y logren el registro como candidatos. Aspirantes a las gubernaturas de Chihuahua, Tamaulipas, Puebla, Zacatecas y Aguascalientes aceptaron que han obtenido palabras de aliento de “el Bronco”, así como ayuda de su equipo de logística. Francisco Chavira Martínez, aspirante independiente por la gubernatura de Tamaulipas, aseveró que ha estado muy cerca del equipo de colaboradores de Rodríguez, sobre todo en cuanto a imagen política. Incluso, antes de juntar las firmas para pedir el registro como aspirante a la gubernatura, Rodríguez aparece en un video al lado de Chavira donde exhorta a la ciudadanía tamaulipeca a darle su firma para que se convierta en aspirante independiente. En Chihuahua, el aspirante independiente a gobernador José Luis “Chacho” Barraza, ha tenido contacto con el actual gobernador de Nuevo León. Desde diciembre del año pasado cuando Barraza anunció su aspiración a ser candidato independiente para gobernador, reveló haberse reunido con “el Bronco”, el cual le ofreció todo su apoyo y sus consejos. En tanto, Ana Teresa Aranda Orozco, a punto de conseguir las casi 126 mil firmas necesarias para conseguir la candidatura independiente a gobernadora en Puebla, admitió que cuenta con la colaboración, “sin que me cueste un peso”, de uno de los que fueron asesores en la campaña del primer gobernador independiente en México. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, ARACELY GARZA, CARLOS CORIA, HÉCTOR GONZÁLEZ, KARLA MÉNDEZ Y FERNANDO PÉREZ)

MONROY SE DESTAPA PARA LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

Carolina Monroy del Mazo, secretaria general del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Revolucionario Institucional (PRI), hizo público su deseo de ser gobernadora del Estado de México, e incluso afirmó que “toda la vida me he preparado para ese momento”. Sobrina del ex gobernador Alfredo del Mazo González y prima de Enrique Peña Nieto, presidente de México, expuso que, como todos aquellos que se dedican a la vida política, desea

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

encabezar algún día los destinos de su estado natal, y consideró que mienten quienes niegan esa aspiración “legítima”. Monroy ofreció una entrevista minutos antes de la ceremonia por el 192 aniversario de la fundación del Estado de México. También acudieron otros políticos que han sido señalados como posibles aspirantes a la candidatura priísta al gobierno de Estado de México, que se definirá el año próximo. Alfredo del Mazo Maza, hijo del ex gobernador Alfredo del Mazo; la senadora Ana Lilia Herrera y José Manzur, secretario general de Gobierno, también fueron interrogados sobre su deseo de contender por la gubernatura, pero todos señalaron que aún no son tiempos de hablar y pensar en la sucesión. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, ISRAEL DÁVILA)

CUÉ NIEGA INTROMISIÓN EN PROCESO ELECTORAL

Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, dijo que no ha metido las manos en el proceso electoral del estado, como lo aseguró el ex perredista Benjamín Robles, porque ése es un asunto que le corresponde a los institutos políticos y en el caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) fueron los consejeros quienes eligieron a José Antonio Estefan Garfias como candidato a la gubernatura del estado por la coalición PAN-PRD-PT. Negó que él haya impuesto a Estefan Garfias con el fin de regalarle el triunfo a Alejandro Murat, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y afirmó que “quienes van a elegir al próximo gobernador serán los ciudadanos por medio de su voto, los partidos sólo definen los candidatos y la ciudadanía al mandatario estatal”. En entrevista, confirmó que sí se reunió con Agustín Basave, presidente nacional del PRD, y con Benjamín Robles, pero negó que hayan acordado apoyar al precandidato que estuviera mejor posicionado. “Las encuestas son un referente, es falso pensar que éstas puedan estar por encima de lo que decida la militancia perredista”, dijo. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, REDACCIÓN)

ROMPE PT ALIANZA EN OAXACA CON PAN Y PRD; VA CON ROBLES

La dirigencia del Partido del Trabajo (PT) decidió romper con la alianza que había forjado con los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) para la candidatura a gobernador de Oaxaca, donde el abanderado sería el perredista José Antonio Estefan Garfias, con el fin de postular al ex perredista Benjamín Robles. El PT envió un aviso al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en el que informa de su separación de la alianza denominada “Con rumbo y estabilidad por Oaxaca”, donde lanzarían a un mismo candidato a gobernador. Entre sus argumentos, el partido de la estrella indicó que deja la alianza luego de registrarse un proceso fraudulento en el PRD para elegir al candidato aliancista, en el cual quedó definido José Antonio Estefan Garfias. En este sentido, el senador con licencia Benjamín Robles renunció al PRD tras perder la elección interna para designar al candidato a gobernador. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 4)

TENSA CALMA EN QUINTANA ROO POR CANDIDATO DEL TRICOLOR

A menos de una semana para que funcionarios de Quintana Roo que aspiran a la gubernatura del estado renuncien, en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) local se vive una tensa calma y están a la espera de la designación de quien será el candidato a gobernador de la entidad y que representará también a los partidos con los que van en coalición, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza. La coalición será total para este cargo, así como para las 11 presidencias municipales, dos de las cuales actualmente están a cargo de sendos aspirantes al cargo de candidato a gobernador: Mauricio Góngora Escalante, alcalde de Solidaridad, y Paul Carrillo de Cáceres, presidente municipal de Benito Juárez. Aspiran también a la designación en puerta Cora Amalia Castilla Madrid, Eduardo Espinosa Abuxapqui, Raymundo King de la Rosa, Gabriel Mendicuti Loria y José Toledo. (EXCÉLSIOR)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

POR TIRANO, LÓPEZ OBRADOR ESTÁ SOLO, LE REVIRA SU HERMANO

Andrés Manuel López Obrador ha perdido el apoyo de cuatro de sus cinco hermanos, y “se ha quedado solo por su actitud tirana y malagradecida”, aseguró su hermano Arturo López Obrador. En entrevista, le reviró al presidente de Movimiento Regeneración Morena (Morena), quien lo calificó de “traidor” por externar su apoyo al priísta Héctor Yunes a la gubernatura de Veracruz, y le pidió que no se comporte como “tirano”, al recordarle su paso por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y Morena. Dijo que Andrés Manuel se parece al aspirante republicano Donald Trump, pues cree que “nada más lo que él dice es lo que cuenta” y le pidió no “patear” a la familia. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 8, TANIA GÓMEZ)

AMAGA A DUARTE CANDIDATO DE PRI

Héctor Yunes, precandidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Veracruz, condenó los abusos cometidos en la administración del también priísta Javier Duarte y ofreció castigar a quien resulte responsable de actos de corrupción. “No puedo transigir en el saqueo, en el abuso y en la arrogancia. Hago el compromiso, claro y categórico: aplicaré la ley sin distingo y sin contemplaciones”, señaló sin mencionar directamente al gobernador. “A todo aquel que haya lastimado Veracruz se le castigará sin importar los cargos actuales, sus trayectorias ni sus nombres. La ley, si tiene excepciones, deja de ser ley”, manifestó frente a Manlio Fabio Beltrones, dirigente nacional del tricolor, durante la reunión con delegados de la entidad. En medio de las protestas y reclamos por la falta de pago a la Universidad Veracruzana y a los jubilados, el precandidato priísta exigió que se liquiden ambas deudas. En tanto, en conferencia de prensa previa, Beltrones pidió a los veracruzanos no juzgar el gobierno de Duarte en las elecciones del 5 de junio, pues, dijo, la historia determinará si las acusaciones en su contra son ciertas. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 8, CARLOS MARÍ Y CLAUDIA GUERRERO)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF CONFIRMA QUE LOS OPLES TIENEN LA FACULTAD DE EMITIR LINEAMIENTOS PARA CANDIDATURAS COMUNES ANTE VACÍO NORMATIVO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca de 14 de enero del presente año, que a su vez confirmó el acuerdo por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los partidos políticos al postular candidatos comunes, emitido el 9 de diciembre pasado por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. En el proyecto de sentencia se explicó que las candidaturas comunes se encuentran previstas en el artículo 25, apartado B, fracción XIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; además de que éstas no se encuentran reguladas en un cuerpo normativo estatal con rango de ley. Lo anterior, en consideración de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la acción de inconstitucionalidad 53/2015, declaró la invalidez de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales local, en razón de que dicha ley no fue publicada dentro de los noventa días anteriores al inicio del proceso electoral en esa entidad federativa. En virtud de lo anterior, el Alto Tribunal determinó que seguía vigente el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca publicado con anterioridad a la citada Ley y que los conflictos que pudieran llegar a suscitarse, al no formar parte de la acción de inconstitucionalidad, deben solventarse a partir de los cauces o acciones procesales correspondientes. Por tanto, la Sala Superior mediante una interpretación sistemática determinó

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

correcto el actuar del Instituto Electoral de aquella entidad federativa, al emitir los lineamientos respectivos que regulan las candidaturas comunes, considerando que la efectividad de ese derecho no puede condicionarse por cuestiones instrumentales o de operatividad, así como que la ausencia de su regulación conlleva una afectación al derecho de asociación política del cual gozan los partidos políticos. En su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera expuso que a partir de las reformas constitucionales y legales en el estado de Oaxaca, se promovieron medios de impugnación de la normativa ordinaria estatal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, impugnando la inconstitucionalidad de la Ley Electoral. Sin embargo, la reforma constitucional no fue declarada inconstitucional, “quedando plenamente vigente y en su oportunidad el Congreso del Estado expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de la entidad”. El magistrado Galván Rivera expresó que el tema motivo de la controversia es la posibilidad de postular candidatos comunes o no a los cargos de representación popular en la entidad, dado que la reforma constitucional prevé esta institución, la candidatura común y a partir de las impugnaciones ante la SCJN la normativa legal no la prevé, surge el problema en la realidad política y jurídica del Estado, si se deben admitir o no estas candidaturas comunes. Galván Rivera manifestó que uno de los argumentos utilizados por la Sala Superior es que “cuando existe prevista la institución en la Constitución del Estado y el Congreso omite legislar, debe ser el Instituto Electoral de la entidad el que legisle en el ámbito de sus facultades, reglamentando de manera directa preceptos constitucionales de la entidad”, por ello la propuesta de confirmar estos lineamientos, dado que existe la normativa constitucional local para su existencia, aún a falta de legislación expedida por el órgano al que naturalmente corresponde, que es el Congreso del Estado. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López recordó que en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca está prevista la candidatura común y, con base en ello, se emitió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, la cual fue dejada sin efecto en su todo en una acción de inconstitucionalidad resuelta por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. “Al estar prevista la figura de la candidatura común en la Constitución local, simplemente los lineamientos para hacerla efectiva deben ser emitidos por el Organismo Electoral de aquella entidad federativa. Por ello comparto el proyecto en todos sus términos”, indicó. El magistrado ponente, Salvador Nava Gomar comentó que a partir del artículo 1º de la Constitución federal, todas las autoridades están obligadas a aplicar el principio de progresividad respecto de un derecho fundamental; y la candidatura común es un derecho político-electoral que desarrolla a su vez otros derechos previstos por la Carta Magna y por tratados internacionales, de las cuales México es parte. “Felicitó a la autoridad administrativa de Oaxaca por desarrollar derechos fundamentales ante la dificultad normativa y del sistema de fuentes de no contar con la ley, justamente, por la acción de inconstitucionalidad que la Corte llevó a cabo”, señaló. Ante ese vacío normativo, el magistrado presidente Constancio Carrasco Daza destacó que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias están obligadas a dar materialidad al principio de progresividad para proteger los derechos humanos. En el caso particular, los derechos políticos de los militantes que se encuentran afiliados a los partidos cuya candidatura común se pretende. El magistrado Manuel González Oropeza mencionó que se debería erradicar el mito de que los derechos solamente pueden ser garantizados por las leyes, ya que éstos son tutelados por todos los operadores jurídicos. “Todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen facultad para reglamentar, regular promover los derechos consagrados en la Constitución. De tal manera no hay impedimento para que el Instituto Electoral correspondiente pueda dictar estos lineamientos para hacer efectivos estos derechos”, agregó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; INTERNET: LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; PROCESO.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; IBEROAMÉRICA.NET, LA JORNADA)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

AMONESTAN AL PRESIDENTE DEL CEN DEL PAN Y A TESORERA

Al resolver el SUP-JDC-711/2016, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que en los lineamientos emitidos por la Tesorería Nacional del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido Acción Nacional (PAN), en los cuales se fijó el tope de gastos para la precampaña interna de la candidatura de gobernador de Aguascalientes, no resultaría práctico revocar o modificar el tope de gastos respectivo pues no hay imposibilidad para que los precandidatos realicen actividades en condiciones de equidad. El TEPJF impuso una amonestación pública al Presidente del CEN del PAN y a la Tesorería Nacional de ese partido y estableció que el efecto vinculante de los lineamientos debe aplicarse a los precandidatos a partir de su publicación, lo cual implica que los gastos de precampaña realizados con anterioridad no estarán sujetos al tope de gastos previsto. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; LA PRENSA.MX, REFORMA)

SE INAPLICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO ELECTORAL DE PUEBLA SOBRE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Al resolver el SUP-JDC-705/2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) favoreció la participación de candidatos independientes en los comicios, al invalidar por excesivos y desproporcionados tres requisitos establecidos en la legislación de Puebla: contar con la firma de apoyos ciudadanos de las dos terceras partes de los electores, reunir en menos de 30 días el apoyo ciudadano y abandonar la militancia partidista con al menos 12 meses de anticipación al día de la elección. Con respecto al SUP-JDC-809/2016, promovido por Ana Teresa Aranda, el TEPJF consideró parcialmente fundado el planteamiento en el que la promovente sostiene que fue incorrecta la determinación de la Comisión de Afiliación del PAN de declarar la improcedencia de su solicitud de renuncia presentada el 20 de abril de 2015, porque si bien lo jurídicamente correcto es tener como válida una renuncia a partir del acto de voluntad de separarse de un partido político, la fecha concreta en la que se actualizó dicha voluntad fue a partir del 2 de diciembre de 2015 y no desde la fecha en que la actora sostiene. Por lo anterior, el Pleno de la Sala Superior determinó revocar el acuerdo impugnado y ordenó al Registro Nacional de Militantes de Acción Nacional que proceda a dar de baja del padrón de militantes de ese partido a Ana Teresa Aranda Orozco, con efectos a partir del 2 de diciembre de 2015. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, OPINIÓN, P. 9, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; PUEBLA ONLINE.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; DIARIO CAMBIO.COM, EL UNIVERSAL; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; ÁNGULO 7.COM, DIANA JUÁREZ)

EL VOTO DEBE TRADUCIRSE EN UNA VERDADERA FACULTAD DE ELEGIR Y PARTICIPAR EN LA CONDUCCIÓN DEL DESTINO DE QUIENES LO EMITEN: CARRASCO DAZA

Al participar en la presentación del Programa de Fomento de Derechos Político-Electorales y su Tutela Judicial Efectiva, el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Constancio Carrasco Daza, destacó como su objetivo esencial, la promoción de los valores de la cultura democrática, a partir de la evolución de los derechos políticos en nuestro país. Lo anterior, a partir de identificar la transición que se ha dado en el ámbito de protección de los citados derechos en el contexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, y que ha caminado desde una ausencia de tutela hasta alcanzar un desarrollo más amplio en la actualidad, en cuanto a la efectividad en su protección. Para ello, el acervo se compone de documentos, versiones originales, diarios de debates, facsimilares e insumos de gran valor histórico que reflejan el proceso de evolución constitucional que se ha dado en el orden nacional y en las entidades federativas.

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

Respecto del Programa de Fomento de Derechos Político-Electorales y su Tutela Judicial Efectiva, Carrasco Daza señaló que entre sus propósitos estará condensar esfuerzos importantes desarrollados de manera aislada por las entidades federativas, universidades, organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada, entre otros. Para esta próxima exhibición, el magistrado Manuel González Oropeza donó un acervo de 2 mil 145 ejemplares especializados cuyos contenidos están relacionados con la evolución política y el desarrollo constitucional de nuestro país e incluyen una colección elaborada en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), denominada “Digesto Constitucional Mexicano”. “La Constitución dejará de ser un objeto de veneración como los símbolos patrios, para ser lo que es: un objeto de estudio, un instrumento de desarrollo político para México, que el especialista, el legislador, el juez, el estudiante puedan acercarse a las fuentes que han nutrido el constitucionalismo mexicano”, aseguró. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, REDACCIÓN; HOY SAN LUIS.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX; HORA CERO.COM, NOTIMEX; MONITOR NACIONAL.COM, REDACCIÓN; MENSAJE POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; EN CONTACTO.MX, NOTIMEX; TLÁHUAC.COM, VERACRUZANOS)

JUEZ, OPERADOR MÁS IMPORTANTE PARA APLICAR LOS DERECHOS HUMANOS

Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aseguró que el operador jurídico más importante para aplicar los derechos humanos es el juez, por lo que éste debe tener una amplia capacitación para tutelar las garantías en favor de los diversos sectores de la población. Según un comunicado, el presentar el libro de su autoría Hacia una democracia paritaria. La evolución de la participación política de las mujeres en México, el Magistrado destacó que en el organismo jurisdiccional se han alcanzado resoluciones trascendentales, ya que se cuenta con un gran equipo de jueces imparciales, “tenemos mujeres competentes con sus impecables sentencias”. El Magistrado de la Sala Superior expresó que el juez debe velar por la defensa de los derechos de todos los grupos vulnerables que no han sido tomados en cuenta, como son los jóvenes e indígenas. En este sentido, la Sala Superior resolvió la semana pasada la inclusión de jóvenes e indígenas para la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Explicó que en la actualidad, las mujeres han logrado ganar espacios y en esta labor el Tribunal Electoral ha tenido una participación relevante. Sin embargo, “las mujeres no han tenido el papel protagónico que les corresponde, en los cargos, a pesar de que ellas conocen bien el entorno”, indicó. (QUADRATIN.COM, REDACCIÓN)

CON PRECANDIDATOS EMPECINADOS, EL TEPJF DECIDIRÁ EN ZACATECAS: BASAVE

Agustín Basave, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que pese a los esfuerzos del Comité Ejecutivo nacional (CEN) de ese partido, Rafael Flores Mendoza y Pedro de León Mojarro, ambos aspirantes a la candidatura perredista para la gubernatura de Zacatecas, se han negado a llegar a acuerdos de unidad, por lo que la decisión final la tendrá que tomar el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). “Hemos estado haciendo esfuerzos por lograr una candidatura de unidad en Zacatecas desde el principio, desde que se inició el proceso interno; no ha sido posible. Se han ido retirando varios precandidatos, pero estos dos últimos, que son los que ahora están litigando este asunto, no han querido declinar en favor del otro”, dijo. Dio a conocer que, luego del fallo del Tribunal local que favoreció a Flores Mendoza, él habló con los dos y los exhortó a buscar acuerdos, que no se fueran por el camino de la judicialización. (EL FINANCIERO.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, MISAEL ZAVALA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, ALMA E. MUÑOZ; INTERNET: MILENIO.COM, ALEJANDRO DOMÍNGUEZ; RADIO: IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

DE LEÓN MOJARRO ADUCE QUE LO APOYA EL CEN PERREDISTA Y CONFÍA EN QUE EL TEPJF LE DÉ LA RAZÓN

Pedro de León Mojarro advirtió que no reconocerá como candidato perredista a la gubernatura de Zacatecas a Rafael Flores Mendoza ni declinará por él; ello, un día después de que el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas (TRIJEEZ) revocó su candidatura al gobierno del estado. La dirigencia nacional del PRD entregó a De León Mojarro la candidatura pasando por alto la sesión del consejo electivo estatal que el 13 de febrero postuló a Flores Mendoza. “Yo tengo la mayoría del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), que simpatiza conmigo y no puedo tomar una decisión en contra de esas voluntades ya manifiestas”, explicó. En entrevista, insistió en que él debe encabezar la coalición PRD-PAN en la entidad, “porque, bueno, yo tengo la mayoría de los consejeros del partido que simpatizan conmigo”, dijo en alusión a los 74 gafetes de integrantes del PRD que obtuvo y mostró en una conferencia de prensa previa a la asamblea del consejo local perredista. De León Mojarro dijo sentirse agraviado por “una decisión unilateral, intervenida, del Tribunal Electoral de Zacatecas, que no fue objetivo en su razonamiento, y que eso me obligará a recurrir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”. El plazo que el órgano electoral impone a los partidos para elegir candidatos a la gubernatura de Zacatecas es el 13 de marzo. “Estoy convencido de que la Sala Superior nos dará la razón”, finalizó. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 30, EIRINET GÓMEZ; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, OMAR HERNÁNDEZ Y KARLA MÉNDEZ)

PRESENTAN ONG A SUS ASPIRANTES A CONSTITUYENTES

El colectivo #TúConstituyente, conformado por 20 asociaciones no gubernamentales, presentó a sus aspirantes a candidatos para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Las fórmulas son encabezadas por Mónica Tapia, directora de Ruta Cívica y activista urbana; Raúl González Plascencia, ex ómbudsman capitalino; Gabriela Alarcón, directora de desarrollo urbano del Instituto Mexicano para la Competitividad; Alfredo Lecona, activista y defensor de derechos humanos, y Agustín Martínez, presidente de la organización de ciclismo urbano Bicitekas. El colectivo afirmó que cuatro de ellos contaban ya con la constancia para reunir las casi 74 mil firmas que se les solicita a cada uno. Los miembros del colectivo solicitaron al Instituto Nacional Electoral (INE) que se corrobore la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sobre que no es necesaria la copia de la credencial de elector de cada firmante. Asimismo, solicitaron que se apruebe la plataforma www.tuconstituyente.org, apegada al manual del INE, a fin de utilizarla para buscar reunir las casi 370 mil firmas que necesitan los cinco candidatos del colectivo. (EXCÉLSIOR INFORMA CON FRANCISCO ZEA, ENRIQUE SÁNCHEZ, GRUPO IMAGEN)

CUESTIONAMIENTOS Y ALTOS COSTOS PEGAN AL INE, ADMITE CONSEJERO

Los cuestionamientos partidistas a las dos últimas elecciones presidenciales y los altos costos generados por el Instituto Nacional Electoral (INE) son dos de las razones que provocan que hoy el Instituto no genere confianza en la mayoría de la población, admitió el consejero Roberto Ruiz Saldaña. En entrevista, dijo que la falta de credibilidad en el INE obedece a un problema estructural de las instituciones que, en general, están perdiendo la confianza del ciudadano. “Creo que es necesario revertir esa falta de confianza fortaleciendo a los consejeros, que haya ánimo y decisión de hacer las cosas bien, de forma independiente, sin traer grupo político dentro del INE”, consideró. Por su parte, la consejera Pamela San Martín aseguró que la mala percepción tiene que ver con que el Instituto no ha sabido explicar decisiones que ha tomado, entre ellas, por qué no retiró al Partido Verde Ecologista

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

de México (PVEM) su registro como partido político; por qué removió a tres consejeros electorales de Chiapas y por qué aparecen líderes partidistas y funcionarios en la pauta de spots que distribuye el INE entre los partidos políticos. Añadió que todas las instituciones integrantes del Estado mexicano —incluido el INE— deben establecer "mecanismos que garanticen que no haya impunidad ante conductas que violen la ley". "El tema de la desconfianza nos debe llevar a reflexionar para generar cercanía con la gente e información más clara sobre las decisiones que tomamos", puntualizó. También reconoció que el INE es la institución a la que se le fincan todas las responsabilidades en materia electoral, pese a que las decisiones finales, en muchos casos, las toma el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y, en otros, se turnan a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 40, NAYELI CORTÉS)

PT: ALIANZAS DEL PARTIDO ZOMBIE

El año pasado el Instituto Nacional Electoral (INE) decretó la muerte del Partido del Trabajo (PT), pero el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo salvó y resucitó. Hoy lo que intenta el PT es sobrevivir a la regla del 3% de la votación y mantener las millonarias prerrogativas que recibe. No importan ideologías, si son de derecha o izquierda. No importa si alguna vez apoyó a Andrés Manuel López Obrador. Para las próximas elecciones el partido de Alberto Anaya irá en alianzas prácticamente con todas las fuerzas políticas del país. En Chihuahua y Aguascalientes van de la mano del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), que según la historia son sus acérrimos rivales. En Puebla, los petistas —que se supone es un partido comunista— apoyarán al candidato conservador del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura. En Oaxaca e Hidalgo el PT se coaligará con el Partido de la Revolución Democrática (PRD). En la elección pasada el PT perdió su registro. No alcanzó el 3% de la votación federal para poder mantener el financiamiento público. Desde el 3 de septiembre de 2015 el INE retiró el registro de partido político que gozaba el PT desde 1992. El INE comenzó el proceso de embargo de cuentas; sin embargo, en una jugada legal y política, logró que el TEPJF pospusiera su disolución y la condicionara al resultado que obtuviera en la elección extraordinaria de un Distrito de Aguascalientes. El PT logró 13 mil votos en dicha elección gracias a que Movimiento Ciudadano (MC) y el PRD no postularon candidatos para evitar restarle sufragios. (REPORTE ÍNDIGO, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 12-15, CÉSAR CEPEDA)

EBRARD CUMPLE 10 MESES FUERA, PERO VIAJA A ISRAEL, INGLATERRA Y ARGENTINA

A 10 meses de haber salido del país —luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la candidatura a diputado que le daría fuero—, Marcelo Ebrard Casaubón, ex jefe de gobierno, sin trabajo fijo, residiendo en Francia, se ha dedicado a viajar a Inglaterra, Israel y Argentina. Agustín Guerrero, dirigente del Movimiento Progresista y operador de Ebrard en México, dijo en entrevista que el ex mandatario local se ha trasladado al menos una vez a esos países en los que no se ha quedado más de tres días. Indicó que fue a dar conferencias "sobre seguridad". "Vive en Francia, pero sale a dar conferencias. Ha estado saliendo", dijo. Sobre cuándo regresará el ex secretario de Seguridad, respondió que aún no tiene fecha. Han pasado 305 días desde aquel 3 de mayo del año pasado cuando Ebrard Casaubón voló rumbo a París, ciudad que es considerada en el ranking 2015 como la segunda urbe más cara del mundo. Sin embargo, quien alguna vez fue nombrado el mejor alcalde del mundo, en 2010, mínimo ha gastado en 10 meses —sin tener un trabajo fijo— dos millones 867 mil 747.5 pesos. (LA RAZÓN, PORTADA Y MÉXICO, P. 1 Y 6, YARED DE LA ROSA)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

EL PVEM INOBSERVÓ LA NORMATIVA ELECTORAL AL DIFUNDIR EN LA PAUTA ORDINARIA DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE 12 PROCESOS ELECTORALES LOCALES, UN SPOT QUE INCLUYE UNA PROPUESTA DE CAMPAÑA: SALA ESPECIALIZADA

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sancionó al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) por incluir en spots de radio y televisión transmitidos a nivel nacional, la frase: “En el Partido Verde promovemos la eliminación de la tenencia vehicular en todo el país, para apoyar la economía de las familias”, lo que constituye un uso indebido de la pauta, al presentar ante la ciudadanía una propuesta de campaña de dicho partido político, durante el desarrollo de procesos electorales en varios estados del país, con lo que inobservó la normativa electoral. Los Magistrados de este órgano jurisdiccional explicaron que, en principio, el promocional presenta un logro del gobierno de Chiapas, consistente en la eliminación del impuesto a la tenencia vehicular que tuvo como propósito incentivar la economía de la ciudadanía y beneficiar a las familias; sin embargo, la frase antes mencionada, representa una propuesta de campaña que podía afectar las contiendas electorales locales que se realizan. En este sentido, la magistrada ponente Gabriela Villafuerte Coello explicó que el promocional se encuentra apegado a la normativa, al difundir en la pauta ordinaria a nivel nacional un logro del gobierno de Chiapas; sin embargo, dada la coyuntura de 12 procesos electorales locales, la oferta que realiza el partido político va más allá de un spot de carácter genérico, en el que se presente su ideología como parte del debate público, de ahí que usó indebidamente su prerrogativa de radio y televisión, por tanto, la propuesta es multar al instituto político, y también solicitar el retiro de esos materiales en los estados con procesos electorales locales. Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña dijo que los partidos pueden hacer uso en su propaganda de los logros de gobierno, pero que en la especie, se trataba de un spot que incidía en las elecciones locales que se estaban llevando a cabo. Por último, el magistrado presidente Clicerio Coello Garcés recalcó que los partidos políticos pueden promocionar los logros de gobierno, no obstante, al referirse en el mismo promocional la propuesta sobre la eliminación de la tenencia vehicular a nivel nacional, y al estar en curso diversos procesos electorales locales, se actualiza un uso indebido de la pauta, porque se genera un posicionamiento electoral frente a la ciudadanía en una etapa que no es apropiada para ello. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 19, CLAUDIA HERRERA BELTRÁN; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 23, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA.COM, CLAUDIA HERRERA; RADIO: NOTICIAS MVS TERCERA EMISIÓN, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; ENFOQUE FINANCIERO, ALICIA SALGADO, NRM COMUNICACIONES)

CHIAPAS

ABREN FOROS PARA LEY DE ZONAS ECONÓMICAS DE PEÑA NIETO

Senadores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN), Verde Ecologista de México (PVEM) y representantes del sector empresarial de Chiapas coincidieron en que uno de los principales retos en la implementación de las Zonas Económicas Especiales (ZEE) es fortalecer el Estado de Derecho, más allá de los estímulos fiscales. Ayer el Senado de la República comenzó con el primer Foro Nacional sobre la Ley Federal de ZEE, iniciativa que busca detonar el desarrollo económico en Chiapas, Guerrero y Oaxaca al impulsar la productividad económica. En el Centro Internacional de Convenciones de esta ciudad, Luis Armando Melgar,

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

presidente de la Comisión Especial de Productividad del Senado de la República, aseguró que ya es tiempo de terminar con el rezago en la región Sur-sureste del país, por ello la importancia de acelerar este tipo de instrumentos económicos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

CIUDAD DE MÉXICO

IRÍA A REFERÉNDUM CONSTITUCIÓN LOCAL; ALDF OFRECE RECURSOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE PARA CONSTITUYENTE

La primera Constitución de la Ciudad de México podría ser sometida a referéndum para que los ciudadanos aprueben o no su redacción y contenido antes de que el documento sea promulgado. Entre el grupo de notables elegidos por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, para redactar el borrador de la Carta Magna hay coincidencias en que se lleve a cabo dicho ejercicio ciudadano. Así lo expuso Porfirio Muñoz Ledo, coordinador general para la Reforma Política, tras intervenir en el Primer Foro de Participación Ciudadana en torno a la Constitución. Los dirigentes locales de partidos con representación en la Ciudad Mariana Moguel, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); Raúl Flores, del Partido de la Revolución Democrática (PRD); Carlos Madrazo, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Esthela Damián, de Movimiento Ciudadano (MC), y María Talamantes, de Nueva Alianza, expresaron su respaldo al referéndum. Para su correcta operación, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) ayudará con recursos económicos y apoyos en especie a la Asamblea Constituyente, la cual se encargará de elaborar la Constitución de la capital, dijo Leonel Luna, presidente de la Comisión de Gobierno del órgano legislativo local. Además, Luna adelantó que entregará al jefe de gobierno un manifiesto suscrito por todos los grupos parlamentarios pidiendo la consagración en ese documento de todos los derechos sociales alcanzados en la entidad. Por otro lado, PRD anunció que Rosy Laura Castellanos, defensora de derechos humanos; Katia D Artigues, periodista; Fernanda Tapia, conductora, y Dieter Holtz Wedde, presidente de Laureate México, son ciudadanos que se registraron en el proceso interno para elegir a sus 60 candidatos a la Asamblea Constituyente. (REFORMA, PORTADA, P. 1, ALBERTO ACOSTA; LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 17, OMAR DÍAZ; LA JORNADA, CAPITAL, P. 33, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2)

DEFIENDE MANCERA CAMPAÑA EN ESTADOS

Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno de la Ciudad de México, defendió ayer las giras que realiza por diferentes estados del país con los programas Médico en Tu Casa y Cunas CDMX. Aunque en dichos viajes el mandatario se permite hablar de sus aspiraciones presidenciales, aseguró que el objetivo es entregar ayudas sociales, no promoverse con miras a Los Pinos. De hecho, advirtió que mantendrá sus giras y que ya tiene en puerta visitar otros ocho estados y cuatro países. Mancera aseguró que tiene acuerdos de colaboración con varios gobernadores. (REFORMA, PORTADA, P. 1, MANUEL DURÁN)

MORELOS

ACUERDAN COORDINACIÓN

Cuauhtémoc Blanco y Graco Ramírez, alcalde de Cuernavaca y gobernador de Morelos, respectivamente, sostuvieron un encuentro en el que acordaron trabajar de manera coordinada en diferentes proyectos. La reunión fue a puerta cerrada, pero de ella informaron ambos funcionarios en sus cuentas de Twitter.

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

Más tarde, en un comunicado, el gobierno estatal informó que los funcionarios hablaron de temas como la remodelación del mercado municipal Adolfo López Mateos, así como de un plan de pagos para el ayuntamiento ante la deuda que sostiene con el Instituto de Crédito local. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, HÉCTOR RAÚL GONZÁLEZ)

NUEVO LEÓN

RECHAZAN AUDITAR LICITACIONES EN NUEVO LEÓN

El Poder Judicial de Nuevo León detectó presuntas irregularidades por más de 200 millones de pesos en 10 licitaciones efectuadas entre 2014 y 2015. Sin embargo, integrantes del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) rechazaron realizar una auditoría extraordinaria para determinar responsabilidades. La petición fue hecha por Carlos Arenas, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TEJ), en la sesión del 15 de diciembre pasado, siendo aprobada por Hugo Campos y Juan Pablo Raigosa, consejeros; sin embargo. El 19 de enero pasado los consejeros Campos y Raigosa dieron marcha atrás. En esta ocasión, rechazaron por mayoría realizar esta auditoría, declarando incluso como información reservada la discusión y omitiendo los detalles en el acta. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, ÁNGEL CHARLES)

OAXACA

EVADE CUÉ FALLO Y DEJA EN CARGO A EX DIPUTADA

Aunque el Congreso de Oaxaca no aprobó su nombramiento, Gabino Cué, gobernador del estado, mantiene a la ex diputada federal Aída Valencia Ramírez, frente de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedesoh). El 18 de febrero, la mayoría del Poder Legislativo, constituido en Colegio Electoral, desechó la designación de Valencia por no contar con el perfil requerido para el puesto y otorgó 10 días más al mandatario estatal para enviar una segunda propuesta. Sin embargo, tras el veto de los legisladores, Cué designó a Valencia subsecretaria de la dependencia, cargo que se encontraba vacante, y desde ahí la habilitó como encargada del despacho. Hasta el lunes, la Oficialía Mayor del Congreso estatal no había recibido una nueva propuesta del gobernador a pesar de que venció el plazo. (REFORMA, ESTADOS, P. 13, VIRGILIO SÁNCHEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

DE LA FUENTE SE DESCARTA PARA 2018

Juan Ramón de la Fuente, ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se descartó como candidato independiente a la Presidencia en 2018. Durante la presentación del libro de Jorge Castañeda Gutman, Sólo así por una agenda ciudadana Independiente, aseguró que una candidatura independiente debe tener una ideología sobre temas que interesan a la gente. Por su parte, en su libro, Castañeda Gutman afirmó que para que una candidatura independiente en México sea exitosa en las elecciones presidenciales de 2018 “debe haber un sólo aspirante” que aglutine a los electores ubicados en el universo de los llamados indecisos. De lo contrario, el porcentaje del electorado que desconoce por quién votar “se pulverizará” si hay más de un candidato sin partido, lo cual equivaldrá a carecer de posibilidades de triunfo o incidencia en el resultado de la elección. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 5, ISABEL GONZÁLEZ)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

PAN CEDE DIPUTADOS PARA FRACCIÓN DEL PT

Como parte de las negociaciones de la alianza electoral en Puebla de los partidos del Trabajo (PT) y Acción Nacional (PAN), éste cederá a dos de sus diputados federales para conformar la bancada petista. Procedentes de esa entidad, los posibles futuros integrantes del grupo parlamentario del PT son legisladores vinculados al gobernador Rafael Moreno Valle. Ayer se perfilaban los nombres de los diputados Hugo Alejo Domínguez y Lilia García Escobar. A los panistas convertidos en petistas se sumarían, además, tres representantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD), a fin de conformar un grupo parlamentario. En términos estrictos dicha fracción carecería de las prerrogativas y los reconocimientos de ley, como la asignación de recursos y presidencias de comisiones. Al arrancar la LXIII Legislatura se hicieron cambios al reglamento interno de la Cámara de Diputados para establecer que las bancadas sólo podrían conformarse al inicio de la misma. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 2, IVONNE MELGAR)

DIPUTADOS DESTRABAN LEYES DE TRANSPARENCIA

Verónica Delgadillo, legisladora de Movimiento Ciudadano (MC), informó sobre la creación de un grupo dentro de la Cámara de Diputados para agilizar todos los procesos parlamentarios y puntos de acuerdo que están en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y que no se han podido resolver. La aprobación de dicho grupo será votada hoy y de ser avalado estará conformado por un diputado de cada partido político y será presidido por Rogerio Castro Vázquez, representante de Yucatán por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), quien es presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, la cual es responsable de exhortar a los servidores públicos de los tres niveles de gobierno a que cumplan las leyes y entreguen en el menor tiempo posible la información solicitada por la ciudadanía, de forma que se promueva la rendición de cuentas y contrarrestar a la corrupción. Esta agrupación tiene como tarea principal resolver antes del 15 de abril todos los pendientes que hay en la comisión, debido a que a partir del 25 de mayo la Cámara baja estará obligada a respetar y acatar legalmente las decisiones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ALEJANDRO RODRÍGUEZ Y MISAEL ZAVALA)

ACUSAN PRD Y PAN A LOZOYA DE DESASTRE EN PEMEX

Emilio Lozoya, ex director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), es responsable de la crisis por la que atraviesa la empresa productiva y debe responder por ello, exigieron Marko Cortés y Francisco Martínez Neri, coordinadores del PAN y PRD en la Cámara de Diputados, respectivamente. Tras sostener, junto con los coordinadores de las otras bancadas, una reunión con el actual titular de la empresa, José Antonio González Anaya, los legisladores plantearon que Lozoya debe enfrentar responsabilidades por el mal manejo que hizo de la petrolera. "No se puede simplemente decir se va, se lleva su liquidación y no entrega cuentas. Emilio Lozoya tiene que entregar cuentas a los mexicanos, porque administraba bienes de la Nación", demandó el panista Marko Cortés. Martínez Neri informó que pidieron a González Anaya ordenar una auditoría interna para conocer el estado en que dejó la empresa su predecesor, quien fue relevado del cargo el pasado 8 de febrero. "Habrà que analizar la necesidad de que el ex director comparezca, porque hay una enorme burocracia que entró en el período que Lozoya administró. Hay responsabilidades que se tienen que castigar, porque el señor llega, contrata, se va y deja en quiebra a la institución, esto es lo grave", mencionó. En tanto, César Camacho, coordinador de la fracción del PRI, dijo que si existen responsabilidades, se deben investigar y sancionar, pero pidió no anticipar juicios o intentar aplicar la justicia precipitadamente. (REFORMA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 5)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

PEÑA NIETO CONDECORA A PARLAMENTO DEL REINO UNIDO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, impuso la Orden Mexicana del Águila Azteca en grado de Banda a Nicholas Clegg, parlamentario británico y ex viceprimer ministro del Reino Unido, por ser uno de los principales promotores de la relación entre México y esa nación del continente europeo. Anoche, durante una reunión privada que se llevó a cabo en la Residencia Oficial de Los Pinos, el jefe del Ejecutivo federal manifestó su reconocimiento al interés y amplio compromiso por parte del parlamentario británico para estrechar y profundizar los lazos que existen entre las dos naciones. “Usted es un amigo de México. La condecoración es más que merecida”, expresó el mandatario mexicano al político británico, de acuerdo con un comunicado emitido por la Presidencia de la República. Durante el acto que se desarrolló en la casa presidencial, Nicholas Clegg expresó a su vez su agradecimiento al gobierno y al pueblo de México por esta distinción y reiteró su compromiso de seguir trabajando por el fortalecimiento de la relación entre ambos países. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1)

FIRMA SEGOB CONVENIO CON CNDH EN PRO DE INDÍGENAS

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que México busca proteger las garantías de al menos 15 millones de personas con la firma del convenio para asegurar los derechos humanos de los indígenas. El convenio fue firmado por los titulares de la Segob, de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Osorio Chong dijo que con acciones de capacitación a funcionarios y de difusión hacia los 68 pueblos indígenas se pretende que las recomendaciones de la CNDH y de los tratados internacionales se atiendan, hagan justicia y se evite la repetición. Ante representantes indígenas, precisó que en la administración actual han salido de prisión cuatro mil integrantes de esa comunidad, cuyos derechos, como el acceso a un traductor, no habían sido respetados, por lo que el compromiso del gobierno es también que haya abogados que los atiendan en su lengua en todo el país. Nuvia Mayorga Delgado, directora de la CDI —organismo que gestionó el convenio—, explicó que se capacitará a funcionarios federales y estatales para que entiendan la cultura de los pueblos indígenas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, NOTIMEX)

NI UN PESO DE LOS MEXICANOS AL MURO DE TRUMP: VIDEGARAY

Luis Videgaray, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), fue categórico: “México, bajo ninguna circunstancia, va a pagar por el muro que propone el señor [Donald] Trump. No hay ningún escenario en el cual México pagaría por ese muro que está proponiendo el aspirante a la presidencia de Estados Unidos”. En entrevista, el funcionario dijo que en primer lugar el dinero público es para cubrir las necesidades de la población mexicana. “Y en segundo lugar, construir un muro entre México y Estados Unidos es una pésima idea que se basa en la ignorancia, que no tiene sustento en la realidad de la integración de América del Norte. Hace más de cinco años que la migración entre México y Estados Unidos es negativa; es decir, hay más estadounidenses que vienen a México que mexicanos yendo a Estados Unidos”, argumentó. Sobre si esa posición del gobierno mexicano se mantendrá en caso de que el millonario neoyorquino Donald Trump gane la presidencia de Estados Unidos este año, Videgaray respondió que se mantendrá una posición de diálogo abierto con la Casa Blanca, como se ha hecho con la administración de Barack Obama y mandatarios anteriores. “Quien sea presidente por decisión del pueblo estadounidense va a encontrar en el gobierno de México siempre una actitud constructiva de diálogo, pero también un interlocutor que verá por los intereses de los mexicanos”, aseguró. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 22, CÉSAR BARBOZA)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

GOBERNADORES OCULTAN DECLARACIÓN PATRIMONIAL

En el país, sólo 10 mandatarios de las 32 entidades de la República han hecho pública su declaración patrimonial de 2015; nueve lo hicieron a través de la plataforma 3 de 3, una iniciativa ciudadana que busca solucionar el problema de corrupción, y el décimo utilizó la página oficial del gobierno estatal para dar a conocer sus datos. Es decir, alrededor de 70% de los mandatarios (22) aprovecharon que la ley les permite reservar sus datos, y no han asumido el compromiso de hacer públicos sus bienes, pese a que ésta ha sido una reiterada demanda de diversos organismos de la sociedad civil, quienes pugnan porque la declaración patrimonial sea una obligación, para evitar la corrupción y la impunidad. El diario El Universal revisó las declaraciones patrimoniales de los 10 gobernadores que la han publicado. Quien tuvo el mayor ingreso por cargo público el año pasado fue el priísta José Ignacio Peralta Sánchez, de Colima, con dos millones 212 mil 932 pesos, cuando fungía como subsecretario en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno federal. En segundo lugar se ubica Francisco Domínguez Servién, de Querétaro, como senador del PAN, con 2 millones 57 mil 328 pesos y, en tercer lugar, Claudia Pavlovich Arellano, de Sonora, con un millón 802 mil 381 pesos, también como senadora. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y ESTADOS, P. 1 Y 17, RAMÓN TREVIÑO)

QUEDA MOREIRA SIN ACCESO A SUS CUENTAS

Humberto Moreira Valdés, ex presidente del PRI, se encuentra impedido de realizar transacciones bancarias en España en cualquiera de sus cuentas, todas ellas investigadas por la Fiscalía Anticorrupción. Una fuente policial informó que el también ex gobernador de Coahuila no puede realizar ese tipo de diligencias debido a que caducó su Número de Identidad de Extranjero (NIE), documento oficial para residentes sin la nacionalidad española. Detalló que la vigencia del NIE de Moreira, con número Y2761233M, venció el 13 de diciembre de 2013, por lo que en este momento no podría hacer movimientos bancarios ni cancelar o cambiar a los titulares de las mismas. De acuerdo con el Ministerio del Interior español, el NIE es un requisito para todos los extranjeros que, por sus intereses económicos, profesionales o sociales, se relacionen con ese país, por lo que serán dotados, a efectos de identificación, de un número personal, único y exclusivo, de carácter secuencial. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, ISMAEL RIVERA)

ADVIERTE SEP RETOS PARA UNIVERSIDADES; SNTE, EN FAVOR DE CAPACITACIÓN A DOCENTES

Aurelio Ñuño Mayer, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), lanzó a los rectores de universidades seis retos en materia de educación superior, entre ellos el de encontrar nuevos mecanismos para su financiamiento en el mediano y largo plazo. En el marco de la discusión sobre una nueva legislación para la educación superior, la cual tiene 38 años sin cambios, aseguró que se requiere un nuevo marco legal y alinearse con la transformación educativa que actualmente está en marcha. El titular de la SEP señaló que es necesario llegar al 50% de cobertura, mejorar la calidad de las instituciones de educación superior, vincular los programas de estudio con el mercado laboral, asegurar una mayor inclusión pues los jóvenes de los sectores más bajos no acceden a las instituciones de educación superior y replantear los mecanismos de financiamiento. En tanto, entre el magisterio nacional hay interés por la profesionalización, porque “los maestros estamos conscientes de que somos los formadores de todos los mexicanos”, afirmó Juan Díaz de la Torre. “Los maestros están cumpliendo con México y tienen el compromiso de ser mejores cada día, mediante la capacitación y actualización que por ley el Estado debe brindarles”, aseguró el presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE). (REFORMA, NACIONAL, P. 4, SONIA DEL VALLE; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, REDACCIÓN)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

APLAUDE NARRO A MORENO VALLE

José Narro Robles, titular de la Secretaría de Salud (SSa), calificó de ejemplar la lucha emprendida por Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, para combatir la pobreza en la entidad. “Los datos y cifras lo demuestran”, dijo. Además reconoció el compromiso del mandatario estatal en todos los asuntos del desarrollo del estado y de sociedad poblana, “así como la convocatoria que hace con las instituciones de educación superior, mediante relaciones respetuosas tratando de buscar sinergias”. En la inauguración de diversas obras en la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en las que se invirtieron más de 481.5 millones de pesos, el secretario Narro Robles habló de la importancia de la salud. Si se quiere avanzar en este rublo, “es necesario que junto a las políticas públicas y de Estado, exista la movilización de la sociedad... para el gobierno de la República la atención al sector ha sido prioritaria, por lo que se han abierto 28 mil plazas adicionales de médico, 34 mil de enfermeras y cuatro mil camas censables y seis mil consultorios”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 17, REDACCIÓN)

ESTABLECEN SALARIO EN OPACIDAD: ASF

El país carece de una metodología para fijar el salario mínimo y no se sabe si éste se determina de forma razonable, concluyó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Además, agregó que la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) no realiza estudios para determinar cuál es el presupuesto indispensable para satisfacer las necesidades de las familias. En sus observaciones a la política laboral de la cuenta pública de 2014, la auditoría consideró que esta situación evita conocer con precisión si el salario mínimo se determina en forma razonable, conforme las necesidades básicas de la población. De 2001 a 2014, la comisión ejerció un monto de 539.6 millones de pesos para realizar 144 estudios socioeconómicos e investigaciones con objeto de determinar la fijación anual del salario mínimo. (REFORMA, PORTADA, P. 1, VERÓNICA GASCÓN)

CIDH VE CRISIS GRAVE; GOBIERNO LA DESCALIFICA

México “atravesará una crisis de derechos humanos” en un contexto de violencia e inseguridad que persiste desde hace varios años, marcado por altos niveles de impunidad, dice el más reciente informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre las condiciones que existen en el país, un documento con serias críticas al papel “deficiente” de las autoridades. El gobierno de México rechazó el contenido del diagnóstico, al que calificó de sesgado, que “no refleja la situación general del país y parte de premisas erróneas”, y desestima los avances que existen en materia de derechos humanos. En entrevista, James Cavallaro, presidente de la CIDH, expuso: “No sé si el Estado mexicano va a aceptar nuestro diagnóstico de la gravedad del problema y si va a responder a la altura del desafío”. Esta confrontación entre la CIDH y el gobierno de México es resultado del informe que elaboraron sus expertos en la visita que realizaron del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015, en la que estuvieron en seis entidades y se reunieron con víctimas, organizaciones sociales y funcionarios. En un comunicado conjunto de las secretarías de Gobernación (Segob), Relaciones Exteriores (SRE) y la Procuraduría General de la República (PGR), señalan que la CIDH “se enfocó en buscar y reflejar violaciones específicas, tomando en cuenta las problemáticas de seis entidades y llegando a conclusiones sin fundamento [...] utilizó la información recabada de manera parcial”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 10, JAIME HERNÁNDEZ Y MARCOS MUEDANO; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CÉSAR MARTÍNEZ Y SILVIA GARDUÑO)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

EL DÓLAR VUELVE AL PISO DE 17 PESOS

El peso registró su tercera jornada de recuperación en el mercado cambiario, al venderse el dólar al mayoreo en 17.81 pesos, su mejor cotización en casi dos meses. En tres fechas consecutivas de avance, el peso sumó una apreciación de 2.16% frente a la divisa que al menudeo se cotizó en 18.15 pesos por dólar. Al igual que la moneda mexicana, las de otros mercados emergentes lograron avances frente al dólar, impulsadas por la mejora en los precios internacionales del petróleo. Por otra parte, la Mezcla Mexicana de exportación se cotizó en 28.02 dólares por barril, con un alza de 1.26%, con lo que se ubicó en su mayor nivel en lo que va del año. El petróleo estadounidense cerró con un avance de 0.76 por ciento. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 9, FELIPE GAZCÓN)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CLASE POLÍTICA/ LA COSECHA/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA

El autor escribe: “El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) respaldó la posibilidad de candidaturas comunes, al rechazar protestas del PRI y del PVEM en contra del Instituto Electoral de Oaxaca. “Los operadores jurídicos estamos obligados a proteger los derechos políticos y el establecimiento de candidaturas comunes es un derecho fundamental de militantes y electorado”, sostuvo el presidente del TEPJF, Constancio Carrasco Daza”. Anteriormente, en la misma sección, se lee: “Algunas autoridades electorales activamente están tratando de silenciar al periodismo televisivo”, afirmó el director general de Televisión Azteca, Benjamín Salinas, durante una reunión de radiodifusores de Estados Unidos y Canadá con sus homólogos de México, en la cual el periodista Sergio Sarmiento puso como ejemplo que los periodistas mexicanos de medios electrónicos tienen el derecho a pedirle a la gente que no vote por Donald Trump, pero si éste fuera un candidato mexicano se les multaría o encarcelaría. “Durante el encuentro, los miembros de la Asociación de Radiodifusores de Norteamérica (NABA, por sus siglas en inglés) sostuvieron que resulta impensable para una nación democrática un retroceso en la expresión libre de las ideas y el derecho a la información de las audiencias”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 2, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

DESDE LOS PINOS/ ENTRESIJOS/ CECILIA TÉLLEZ CORTÉS

Desde el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se generó una conclusión que promete avivar el debate en Oaxaca. El TEPJF declaró infundados los agravios interpuestos por PRI y PVEM en contra del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca, al considerar que el establecimiento de candidaturas comunes es un derecho fundamental de militantes y del electorado. El magistrado presidente de ese órgano electoral, Constancio Carrasco, señaló que “los operadores jurídicos estamos obligados a proteger los derechos políticos y el establecimiento de candidaturas comunes es un derecho fundamental de militantes y electorado”. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 4, CECILIA TÉLLEZ CORTÉS)

VERDUGUILLO/ JAVIER CRUZ DE LA FUENTE

La guerra en el PRD por la designación del candidato a la gubernatura de Oaxaca abrió gran brecha entre ambos grupos, con repercusiones muy claras a nivel nacional y esto con seguridad repercutirá en el marco legal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, minutos después de la designación de José Antonio Estefan

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

Garfias como candidato, se insubordinó y llegó a la rebeldía Benjamín Robles Montoya, alegando que su posicionamiento ante la sociedad era más alto, que ya había acordado con Basave, etc., además de haber calificado de amañada esa elección, dijo que con el aval y complacencia del gobernador del estado de Oaxaca Gabino Cué Monteagudo y el presidente nacional del PRD Agustín Basave, se hizo un cochinerero. (UNOMÁSUNO, JUSTICIA, P. 15)

SERPIENTES Y ESCALERAS/ NOTAS INDISCRETAS.../ SALVADOR GARCÍA SOTO

En Puebla, Ana Teresa Aranda ya podrá registrar su candidatura luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al PAN darle su baja como militante panista con fecha de abril de 2015, con lo que Aranda cumple el requisito de la ley poblana de separarse de un partido un año antes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 13, SALVADOR GARCÍA SOTO)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Será el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el que decidirá quién será el candidato de la alianza PAN-PRD en Zacatecas. Eso alterará la ecuación de la elección de gobernador. (EL ECONOMISTA, P. 43)

¿SERÁ?/ OTRA PIEDRA EN EL CAMINO

Zacatecas se está convirtiendo en otro conflicto que puede partir al PRD, como sucedió en Oaxaca. Rafael Flores fue elegido por su partido en esa entidad como candidato a la gubernatura, pero el CEN decidió que fuera el ex priísta Pedro de León. Ayer la autoridad electoral falló a favor de Flores y le devolvió la candidatura. Sin embargo, en los próximos días se espera una lluvia de impugnaciones, ahora ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, para no variar, un cúmulo de manifestaciones... ¿Será? (24 HORAS, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

EL CABALLITO/ CANDIDATOS NO QUIEREN LA BENDICIÓN

Dicen que el miedo no anda en burro en Chiautla. En este municipio del Estado de México el próximo domingo 13 de marzo se realizarán elecciones extraordinarias, luego de que el resultado del proceso electoral de junio pasado se anuló porque el candidato priísta triunfador a la alcaldía, Ángel Melo, realizó actos proselitistas en una iglesia. Cuando sólo faltan siete días de campaña para que se repitan los comicios, nos dicen que los abanderados que participarán en la contienda han evitado efectuar alguna acción indebida o acercarse a alguna iglesia para pedir el voto de los feligreses, pues las autoridades electorales, encabezadas por Pedro Zamudio, presidente del Instituto Electoral del Estado de México, siguen con lupa el proceso. Amén. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, REDACCIÓN)

CONFIDENCIAL/ TURNAN EXPEDIENTES SOBRE CONDUCTORES

El lunes, el INE turnó a la Sala Regional Especializada el expediente sobre los cuatro conductores de televisión que comentaron sobre los spots de partidos durante la transmisión de la visita del Papa Francisco a México. Si la instancia dependiente del Poder Judicial determina que el documento está completo resolverá el caso en — máximo— dos semanas. Si considera que debe realizar nuevas diligencias no habría fecha clara para emitir la resolución que podría ser impugnada ante la Sala Superior del Tribunal Federal Electoral (sic). (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 38, REDACCIÓN)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

ARSENAL/ FRANCISCO GARFIAS

En eso de acumular multas, los del Partido Verde son campeones. Ayer sumaron una más a su nutrida vitrina. El TEPJF los sancionó con 73 mil 40 pesos por la transmisión de un spot en el que promete eliminar la tenencia. Emplazó al INE a bajar ese promocional de la pauta en los tiempos de la radio y la televisión. Por unanimidad, los integrantes de la Sala Regional Especializada resolvieron la impugnación SER-PSC-14/2016, presentada por el PRD, por el uso indebido de la pauta ordinaria. Y es que en un promocional convirtieron un logro en Chiapas en promesa de campaña para todo el país. Los Magistrados alegan que los partidos no deben transformar los logros de sus gobiernos en ofertas de campaña. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

LA GRAN CARPA/ CORTINA INTERMEDIO

La Sala Especializada del TEPJF sancionó con 73,040 pesos al Partido Verde Ecologista de México por difundir promocionales en entidades con proceso comicial en marcha. La sanción al partido fue por incluir en spots de radio y televisión transmitidos a nivel nacional la frase: “En el Partido Verde promovemos la eliminación de la tenencia vehicular en todo el país, para apoyar la economía de las familias”. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 54-55)

EL SEMÁFORO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sancionó al Partido Verde por uso indebido de pauta ordinaria, por difundir en todo el país, incluidas entidades con elección, spots en los que propone eliminar la tenencia vehicular. La multa asciende a 73 mil 40 pesos. La resolución indica que con la difusión de los mensajes se afecta la equidad en la contienda. (EL FINANCIERO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

PADRÓN ELECTORAL VULNERABLE/ EDUARDO R. HUCHIM

El fraude electoral ocurrido en Chiapas, por el cual fueron destituidos tres consejeros del Instituto local (19/02/16), revela, para quien quiera verlo, un problema mayúsculo: la vulnerabilidad del Padrón Electoral de México, preciado instrumento que supuestamente está supervisado por una Comisión Nacional de Vigilancia que, adormecida por las prebendas otorgadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), apenas sirve para algo más que hacer turismo. La mayoría de los consejeros del INE quieren soslayar el problema. Castigaron con la destitución a tres consejeros chiapanecos —en realidad debieron irse todos, mas esa es otra historia—, pero se niegan a una necesaria investigación intramuros, enmarañados como están en la trama de intereses, compadrazgos y zonas de influencia. Recordemos sucintamente el caso: la Constitución de Chiapas prevé que en su Congreso haya un representante de los migrantes de esa entidad, quienes lo eligen por Internet, previa su inscripción en una lista de chiapanecos en el extranjero. El candidato ganador, Roberto Pardo (Partido Verde), fue desaforado cuando se reveló una compleja y fraudulenta operación, en la cual participaron la empresa DSI Elecciones (de un primo del ganador) y Vanish, y que tuvo éxito por la laxitud y/o complicidad de las autoridades electorales nacionales y locales. El fraude consistió en que miles de ciudadanos residentes en Chiapas fueron inscritos en la lista de electores en el extranjero y dados de baja en la chiapaneca, pero la irregularidad no fue detectada oportunamente, a pesar de los candados de seguridad que protegen al Padrón y a la Lista Nominal de Electores. La operación fraudulenta, en la que se recibieron votos desde países como Vietnam, Angola, Armenia y Uganda, quedó al descubierto cuando cientos (¿miles?) de electores que fueron a votar en Chiapas no pudieron hacerlo, porque no aparecían en las listas de las casillas. (REFORMA, OPINIÓN, P. 11, EDUARDO R. HUCHIM)

VIERNES 4 DE MARZO DE 2016

CIUDAD PERDIDA/ ENCUESTAS, GOTAS DE VENENO/ MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ

Como gotas de veneno que van dañando poco a poco, pero definitivamente la salud de los políticos, las encuestas, de aquí y de allá, han iniciado su labor de menoscabo entre los que quieren, los que pueden, los que quieren y no pueden, y los engañados, que forman el grupo mayoritario. La guerra empezó ya. Todos los diablos se soltaron, y los políticos, enajenados, ciegos y sordos frente a los resultados de las encuestas, emprenden misiones locas para tratar de congraciarse con la recurrente falacia de las encuestas que sólo son reales en la medida en la que se les difunde, y todos pierden el control de sus deberes por alcanzar el reconocimiento de los encuestados, que en algún momento se convertirán en votos. Y así, unos y otros buscan mañas para ganar votos, pero nadie se preocupa, como debería ser, por lograr que la elección sea creíble, porque el voto sea limpio, y porque la elección se considere legítima. ¿Será que se han perdido esas buenas costumbres? Como que ya se da por hecho que lo que menos importa es el voto; es decir, su valor real. A partir de las encuestas las estrategias para conseguir votos se multiplican, y poco tienen que ver con formas de pensar o con plataformas ideológicas; más bien se trata de una serie de ocurrencias que hablan de comprar, por algún medio, la voluntad del sufragante. Eso parece que a nadie le importa. Como ya es costumbre, la autoridad electoral está lejos de tener la confianza de la gente, y se considera que cualquier ilegalidad cometida por el partido en el poder, principalmente, será justificada por esa autoridad, pero el asunto es la sentencia de ilegalidad que dicta la gente, y que deja a los gobernantes sin respaldo social. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 34, MIGUEL ÁNGEL VELÁZQUEZ)